



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2019-28212010- -GDEBA-DSTYADCIC

VISTO el expediente EX-2019-28212010-GDEBA-DSTYADCIC, por el cual se propicia dejar sin efecto la designación de Romina Alejandra FRENZEL en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Decreto Ley N° 9688/81, otorgada oportunamente mediante Decreto N° 827/19, por no haber tomado posesión del cargo, y

CONSIDERANDO:

Que Romina Alejandra FRENZEL comunica que no tomará posesión del cargo en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Decreto Ley N° 9688/81, en el que fuera designada por Decreto N° 827/19;

Que en función de lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo mediante el cual se deje sin efecto el nombramiento incoado;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto en la Jurisdicción 1.1.2.11.00.033, Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, la designación de Romina Alejandra FRENZEL (DNI N° 31.597.203 - Clase 1985) en la categoría Investigador Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico - Decreto Ley N° 9688/81, en el que fuera designada por Decreto N°

827/19, por no haber tomado posesión del cargo.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.